**ANEXO No. 3. MANEJO DE DERECHOS DE AUTOR**

(Autorización de Usos de las Obras Presentadas)

Con la firma del presente documento, manifiesto/manifestamos conocer y aceptar los términos de uso de los derechos patrimoniales y licenciamiento de la obra audiovisual que resulte ganadora.

En el evento de que resulte ganadora la propuesta titulada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, presentada por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a

la mencionada convocatoria, en mi/nuestra calidad de (productor, representante legal, dueño de derechos patrimoniales) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_- autorizo/autorizamos a TELECARIBE para que adelanten, de manera no exclusiva y por tiempo indefinido los siguientes usos respecto de la obra objeto de financiación:

1. La reproducción en cualquier tipo de formato.

2. La reproducción en medios digitales y cualquier red social existente.

3. La comunicación pública en eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten los hallazgos y resultados de las convocatorias.

4. Cualquier otra forma de utilización de la obra deberá ser previa y expresamente autorizada por los titulares de los derechos patrimoniales.

Dicha autorización se concede por término indefinido y constituye transferencia de los derechos patrimoniales salvo los de autor y, por lo tanto, cualquier modalidad de explotación, reproducción, transformación, comunicación pública o distribución relacionada con la autorización aquí concedida, se entenderá como otorgada a favor de TELECARIBE.

TELECARIBE garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor.

Asimismo, me comprometo/nos comprometemos a responder por cualquier reclamación que en materia de derecho de autor o propiedad intelectual se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad y manteniendo indemne al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a TELECARIBE.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de del año 2024.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

CARGO EN LA PROPUESTA Y/O EN LA ENTIDAD PARTICIPANTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD